



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0022095/2012

VISTO:

La solicitud del Prof. **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ** (Leg. Univ. N° 80.158) para que se transforme un cargo de Profesor Adjunto DS (111) en un cargo de Profesor Adjunto D. SE (110) en la cátedra Lengua Portuguesa III, sección Portugués (fs. 1 - 2),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el Prof. Juan José Rodríguez,
El despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el tratamiento del expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado, de acuerdo a la Normativa para la creación y transformación de cargos docentes aprobada por Resolución HCD N° 157/2012.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.


Mg. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 245